

IV. BECAS, PREMIOS Y OTRAS AYUDAS

Resolución Rectoral 42/2023, de 10 de marzo, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se resuelve la convocatoria de becas Unia Academia en titulaciones propias, para cursar Másteres de Formación Permanente y Diplomas de Especialización ofertados por la Universidad Internacional de Andalucía para el curso académico 2022-23.

Resultando que por Resolución 105/2022, se convoca becas UNIA ACADEMIA en Titulaciones Propias para cursar Másteres de Formación Permanente y Diplomas de Especialización en la Universidad Internacional de Andalucía para el curso académico 2022-2023 y se aprueban las bases para su concesión (Código BDNS 630127), financiadas con cargo a las anualidades 2022 y 2023 de las aplicaciones presupuestarias 3018 4000 48007 y 30184000 48099 y número de expediente 2022/279.

Considerando que, conforme a la Base X de la Convocatoria antes mencionada, el estudio de las solicitudes de ayudas presentadas y la selección de posibles personas beneficiarias, se lleva a cabo por la Comisión de Evaluadora de Becas y Ayudas.

Considerando que, dicha Comisión, tras la oportuna tramitación, formuló y publicó Propuesta Provisional de Adjudicación de becas, que incluía la relación de solicitudes provisionalmente excluidas o denegadas, concediendo un plazo de 7 días hábiles para la presentación de las oportunas alegaciones.

Considerando que, valoradas y resueltas las alegaciones presentadas a dicha propuesta provisional, por la Comisión de Becas, esta ha elevado la propuesta definitiva de concesión y denegación de becas y de exclusión de solicitudes al Rector para que adopte las correspondientes Resoluciones definitivas.

ESTE RECTORADO, de conformidad con la normativa de aplicación y vista la propuesta efectuada por la Comisión Evaluadora, ha resuelto:

Primero. - Conceder a las personas solicitantes que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, con cargo a los ejercicios 2022/2023, de las aplicaciones 3018 4000 48007 y 30184000 48099 del Presupuesto de la UNIA, las Becas y Ayudas para cursar Másteres de Formación Permanente y Diplomas de Especialización en el curso académico 2022-2023, con el importe y la modalidad que igualmente se indican.

Segundo. - Denegar las solicitudes presentadas por las personas solicitantes que se relacionan en el anexo II de esta Resolución, por los motivos que se indican.

Tercero. - Excluir las solicitudes presentadas por las personas solicitantes que se relacionan en el anexo III de esta Resolución, por los motivos que se indican.

Cuarto. - La materialización de las Becas y ayudas tendrá su efecto con la aplicación de la exención de los precios públicos por servicios académicos por el órgano administrativo que validará la formalización de la matrícula, y/o la justificación del gasto realizado, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria.



Quinto. - Las persona beneficiarias deben cumplir con carácter general las obligaciones impuestas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y demás normativa de aplicación, así como específicamente, conforme la Base XV de la convocatoria, las siguientes:

- a) Aceptar la ayuda concedida y las bases de esta Convocatoria en el plazo y condiciones establecidos en la Base XIII.
- b) Matricularse en la titulación correspondiente y proceder al abono, en su caso, de los precios públicos de los servicios administrativos que correspondan.
- c) Participar de manera activa y con aprovechamiento en las actividades académicas previstas: presentarse a las pruebas de evaluación, asistir a clase si la enseñanza es presencial o cumplimiento de las medidas equivalentes de control fijadas si se trata de enseñanza virtual.
- d) Someterse a las actuaciones de comprobación precisas para verificar, en su caso, el cumplimiento y efectividad de las condiciones determinantes de la concesión de la beca.
- e) Poner en conocimiento de la Universidad la anulación de la matrícula, así como cualquier otra alteración de las condiciones o circunstancias tomadas en consideración para la concesión de la correspondiente ayuda.
- f) Comunicar a la Universidad la obtención de subvenciones, becas o ayudas para la misma finalidad que la concedida, procedentes de cualesquiera otras administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.
- g) Proceder al reintegro de los fondos percibidos o al abono de los precios públicos que no se hayan satisfecho a consecuencia de la ayuda concedida, cuando así le sea requerido conforme al procedimiento establecido en la Base XVI de esta Convocatoria.
- h) Estar al corriente de sus obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector de la Universidad Internacional de Andalucía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o, alternativamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL RECTOR

Fdo.: José Ignacio García Pérez



ANEXO I
CONCEDIDAS

PROPUESTA DE CONCESIÓN

CONVOCATORIA UNIA-ACADEMIA - TÍTULOS PROPIOS

Certificado Oficial De Formación Pedagógica y Didáctica Equivalente

Nº DOCUMENTO APELLIDOS Y NOMBRE

****7**887*** VERGARA GONZÁLEZ RAFAEL

Ayuda concedida: Matrícula (1380 euros)

***73**3**J** URBANO LÓPEZ DAVID JOAQUÍN

Ayuda concedida: Matrícula (1380 euros)

578*V** RODRÍGUEZ NAVARRO MANUEL

Ayuda concedida: Matrícula (1380 euros)

9*5*1*9 FUENTES CORDERO NIEVES

Ayuda concedida: Matrícula (1380 euros)

7**34*2 CHIROSA MESA ANTONIO

Ayuda concedida: Matrícula (1380 euros)

7*88G** BAHRI BONILLA MARIAM

Ayuda concedida: Matrícula (1380 euros)

Diploma de Especialización en Terapia de Mano Basada en la Evidencia y en

Nº DOCUMENTO APELLIDOS Y NOMBRE

*****4422**** TIRLONI MARIO

Ayuda concedida: Matrícula (900 euros)

****420*7**** MARKSTALLER ASTRID MARÍA

Ayuda concedida: Matrícula (900 euros)

PROPUESTA DE CONCESIÓN

CONVOCATORIA UNIA-ACADEMIA - TÍTULOS PROPIOS

Diploma de Especialización en Derecho Administrativo y Administración Pública

Nº DOCUMENTO APELLIDOS Y NOMBRE

7***8386F VIVAR DE RIO FERNANDO

Ayuda concedida: Matrícula (900 euros)

15***207X MORENO MONTES DE OCA BENJAMÍN

Ayuda concedida: Matrícula (900 euros)

77***885 CORREA MELGAR JOSÉ ANTONIO

Ayuda concedida: Matrícula (900 euros)

Diploma de Especialización en Derecho societario (XIV edición)

Nº DOCUMENTO APELLIDOS Y NOMBRE

26***17F GONZÁLEZ ARJONA SUSANA

Ayuda concedida: Matrícula (900 euros)

Diploma de Especialización en Psicología Aeronáutica

Nº DOCUMENTO APELLIDOS Y NOMBRE

10***41758 SALAZAR GIRALDO SANDRA PAOLA

Ayuda concedida: Matrícula (1950 euros)

53***765L MORILLA JIMENEZ CLAUDIA

Ayuda concedida: Matrícula (1950 euros)

YB7***880 MENGHI MERCEDES

Ayuda concedida: Matrícula (1950 euros)

5***9743K CALDERÓN SALVADOR CARMEN

Ayuda concedida: Matrícula (1950 euros)

76***874K BLAZQUEZ HERRERA NATALIA

Ayuda concedida: Matrícula (1950 euros)

Diploma de Especialización en Relaciones laborales y jurisdicción social (V ed

Nº DOCUMENTO APELLIDOS Y NOMBRE

09***874W RODRÍGUEZ RUBIALES SARA

Ayuda concedida: Matrícula (900 euros)

79***673N GARCÍA DÍAZ NATIVIDAD DE JESÚS

Ayuda concedida: Matrícula (900 euros)

790***23Q COLMENERO ARTAL OLGA

Ayuda concedida: Matrícula (900 euros)

4**6561*M ÁLVAREZ ZAMUDIO IGNACIO

Ayuda concedida: Matrícula (900 euros)

Máster de Formación Permanente en Alergia a fármacos (III edición).

Nº DOCUMENTO APELLIDOS Y NOMBRE

13***44675 NARVÁEZ FERNÁNDEZ EMIIO JOSÉ

Ayuda concedida: Matrícula (1800 euros)

Máster de Formación Permanente en Psicología Jurídica y Forense

Nº DOCUMENTO APELLIDOS Y NOMBRE

5***4483Q TRIANO MUÑOZ PERICLES

Ayuda concedida: Matrícula (3300 euros)

7557***5L CABALLERO CANDELA PILAR

Ayuda concedida: Matrícula (3300 euros)

4***584*N BELTRÁN SANTANDER ANTONIA

Ayuda concedida: Matrícula (3300 euros)

Máster de Formación Permanente en Rinología avanzada y base de cráneo ant

Nº DOCUMENTO APELLIDOS Y NOMBRE

A***4154 GALLO RODRÍGUEZ JULIÁN LEONARDO

Ayuda concedida: Matrícula (2940 euros)

ANEXO II
DENEGADAS

Certificado Oficial De Formación Pedagógica y Didáctica Equivalente

Nº DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DENEGACIÓN
214*9	VÁZQUEZ GARCÍA ANTONIO JESÚS	No figurar en orden de prelación para obtene
*76*4**7*	TORRES VASQUEZ DENISSE ELIZABE	No figurar en orden de prelación para obtene
7*572***	SÁNCHEZ ÁLVAREZ MARTA	No figurar en orden de prelación para obtene
*9*1*54**	ROMÁN RODRÍGUEZ ELENA	No figurar en orden de prelación para obtene
500*Y	RAMOS CATUSCIELLO ALEXA	No figurar en orden de prelación para obtene
2*611***	PAJARÓN SUÁREZ NURIA TRINIDAD	No figurar en orden de prelación para obtene
5****1*0H	OÑA CARABANTES CRISTINA	No figurar en orden de prelación para obtene
7**53***X	OLIVER GUERRERO ALFONSO CARL	No figurar en orden de prelación para obtene
7*26**4**	MARTÍNEZ PARRA VERÓNICA	No figurar en orden de prelación para obtene
4**8**00*	MARAVAR ROMERO MAGDALENA	No figurar en orden de prelación para obtene
480****8*	LÓPEZ TROCEL WENDOLY ZENAIDA	No figurar en orden de prelación para obtene
75*2**5**	LÓPEZ DE LA ROSA ISABEL M ^a	No figurar en orden de prelación para obtene
***98*44*	HINAJEROS PÉREZ MANUEL	No figurar en orden de prelación para obtene
74**63**X	GONZÁLEZ TRUJILLO MARGARITA	No figurar en orden de prelación para obtene
5*62*2***	GARCÍA HURTADO MANUEL	No figurar en orden de prelación para obtene
**7*21*A	FERNÁNDEZ MUÑOZ ESAÚ	No figurar en orden de prelación para obtene
326*L	FERNÁNDEZ JIMÉNEZ JOAQUÍN	No figurar en orden de prelación para obtene
4****78*g	DÍEZ TOSCANO MIGUEL ÁNGEL	No figurar en orden de prelación para obtene
*6*47**7*	DEL MORAL MARTÍNEZ FÁTIMA	No figurar en orden de prelación para obtene
4*5****9Q	BUENO MOLINA PATRICIA	No figurar en orden de prelación para obtene
3*2****9N	BLANCA DE CASTILLO FRANCISCO	No figurar en orden de prelación para obtene
4****91*4*	BELMONTE RODRÍGUEZ ANTONIO FR	No figurar en orden de prelación para obtene
49****6*B	ALBA VARGAS ROCIO	No figurar en orden de prelación para obtene

Máster de Formación Permanente en Big Data

Nº DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DENEGACIÓN
*9*3**67*	MENDOZA SÁNCHEZ JOSE LUIS	Suspensión actividad académica
77****5*J	GARCÍA FIERRO JUAN	Suspensión actividad académica

Máster de Formación Permanente en DLT y Blockchain

Nº DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DENEGACIÓN
--------------	--------------------	-------------------

K14*4**

ÁLVAREZ CRUZ ABEL ERNESTO

Suspensión actividad académica

Máster de Formación Permanente en Patología de Cadera y Pélvis

Nº DOCUMENTO

APELLIDOS Y NOMBRE

MOTIVO DENEGACIÓN

4***4**4H

GARCES GARCÍA RAÚL

Suspensión actividad académica

*1*315***

CHACÓN FERNÁNDEZ JOSUÉ

Suspensión de la actividad académica

**ANEXO III
EXCLUIDOS**

SOLICITUDES EXCLUIDAS

CONVOCATORIA UNIA ACADEMIA

Diploma de Especialización en Terapia de Mano Basada en la Evidencia y en el Razonamiento Clínico

Nº DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
94**5**0*	VASQUEZ MONZÓN ENMANUEL	No estar matriculado en el Máster

Máster de Formación Permanente en Urología Pediátrica

Nº DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
*0**17*1*	GÓMEZ SERPAS JUAN MAURICIO	No estar matriculado en el Máster

Diploma de Especialización en Derecho societario (XIV edición)

Nº DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
03***502*26	MAURICIO PAZ ANIBAL ARIEL	No aportar documentación requerida

Diploma de Especialización en Protección de Datos en la Sociedad Digital.

Nº DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
29***335V	SERRANO FLORIDO ALEJANDRO	CURSO SUSPENDIDO

Diploma de Especialización en Psicología Aeronáutica

Nº DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
759***31X	SAEZ RODRÍGUEZ JOSÉ DAMIÁN	No alcanzar la calificación de 7 en el expedient
29***6M	MOYA P´REZ MARÍA DEL CARMEN	No alcanzar la calificación de 7 en el expedient

Diploma de Especialización en Relaciones laborales y jurisdicción social (V edición).

Nº DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
76***687N	FUENTES LÓPEZ	No aportar documentación requerida
Y29***21C	ESTRADA COLINA DAMELYS CAROLINA	No alcanzar la calificación de 7 en el expedient

Máster de Formación Permanente en Medicina gráfica (III edición).

Nº DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
47***975Z	VERDENY BALCELLS MERITXELL	CURSO SUSPENDIDO

Máster de Formación Permanente en Psicología Jurídica y Forense

Nº DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
273**11*J	GARRIDO CASTAÑO MIRIAM	No alcanzar la calificación de 7 en el expedient

Máster de Formación Permanente en Rinología avanzada y base de cráneo anterior (II edición)

Nº DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
624***820	HERNÁNDEZ RAMÍREZ RAÚL ALEXANDER	No alcanzar la calificación de 7 en el expedient

Máster FC EN Inteligencia Artificial y Aprendizaje Automático

Nº DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
--------------	--------------------	------------------

Máster FP en Derecho de daños, responsabilidad civil y seguros

Nº DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
7465***6D	LAFUENTE FERNÁNDEZ MARÍA	CURSO SUSPENDIDO
4***4384Y	CUENCA NAVARRETE TAMARA	CURSO SUSPENDIDO

Máster FP EN Técnicas de análisis de datos para la investigación en Humanidades y Ciencias Sociales

Nº DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
489***18j	RAMÍREZ GUERRERO GENMA	CURSO SUSPENDIDO
306**68*T	AGIRREGOMEZKORTA IBARLUZEA ROSA BE	CURSO SUSPENDIDO